

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 051-2021-MDCH/A

Chilca, 01 de marzo de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 037-2021-MDCH/A de fecha 16 de febrero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se le encarga al abogado Yoni Luis Palacios Lazo, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoria Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972, establecen que las nunicipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

rtículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la encargatura del abogado YONI LUIS PALACIOS LAZO en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2° .- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

dus Carlos De La Cruz Sulleg ALGALDE

MINICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILC

Av. Huancavelica Nº 606 Chilca - Huancayo